

Proyectos asociados

Norma : Ley 19947
Organismo : MINISTERIO DE JUSTICIA
Fecha Publicación: 17-MAY-2004

Proyecto original

- 1.- Nueva ley de Matrimonio Civil. (1759-18)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=1759-18

Proyectos de Modificación

- 2.- ■ Modifica la ley N°21.120 y otros cuerpos normativos, en materia de reconocimiento y protección del derecho a la identidad de género (14985-34)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14985-34

- 3.- Modifica la ley N° 19.947, que establece Nueva Ley de Matrimonio Civil, en cuanto al procedimiento de divorcio de mutuo acuerdo (14866-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14866-07

- 4.- Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Prohens, señoras Provoste y Sabat, y señores Galilea y Huenchumilla, que modifica el artículo 55 de la Nueva Ley de Matrimonio Civil. (14207-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14207-07

- 5.- Modifica diversos textos legales con el objeto de eliminar la discriminación en contra de personas con discapacidad intelectual, cognitiva y psicosocial, y consagrar su derecho a la autonomía (12441-17)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12441-17

- 6.- Modifica ley N° 19.947, sobre matrimonio civil, con el objeto de facilitar el trámite de divorcio de común acuerdo. (8752-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8752-07

- 7.- Modificca las leyes N°s 19.947 y 19.968, flexibilizando normas sobre notificaciones a procedimientos de divorcio o separación. (6078-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6078-07

- 8.- Modifica normas en la ley de matrimonio civil (6008-18)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6008-18

- 9.- Modifica el artículo 20 de la ley N° 19.947 (5756-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=5756-07

- 10.- Introduce modificaciones a la ley de matrimonioi civil, en relación a la separación judicial (5681-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=5681-07

- 11.- Modifica el artículo 55 inciso segundo, de la ley de matrimonio civil,

exigiendo que el acuerdo a que se hace alusión se reduzca a escritura pública o con escrito judicial, ambos con autorización del juez.. (5104-18)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=5104-18

12.- Modifica la ley de matrimonio civil para perfeccionar el reconocimiento civil de los matrimonios celebrados ante entidades religiosas. (3732-18)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=3732-18

13.- Introduce en la ley de matrimonio civil el derecho a contraer matrimonio para toda la vida. (3731-18)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=3731-18

14.- Elimina la separación judicial como un nuevo estado civil. (3659-18)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=3659-18

15.- Exige al juez considerar determinada circunstancia para fijar la compensación económica en caso de nulidad o divorcio (3551-18)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=3551-18

16.- Modifica la ley de matrimonio civil, estableciendo que será el ministro de la Iglesia quien envíe al Servicio de Registro Civil el certificado de matrimonio religioso (3536-18)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=3536-18